



ADOPCIÓN

RELEVAMIENTO REGISTRAL 2023

RELEVAMIENTO REGISTRAL 2023

Dirección Nacional del Registro Único
de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos



Ministerio de Justicia
República Argentina

INTRODUCCIÓN

En el marco de la Ley 25.854 y su Decreto Reglamentario N°1328/2009, en cumplimiento a la adhesión realizada por cada provincia a los instrumentos citados, y en el contexto de la realización del Consejo Consultivo N° 28/ 2023, los funcionarios y las funcionarias representantes de cada uno de los REGISTROS UNICOS DE ASPIRANTES A GUARDA CON FINES ADOPTIVOS PROVINCIAL, y la DNRUA, acordamos la realización del **INFORME DE RELEVAMIENTO REGISTRAL NACIONAL**, herramienta invaluable para nuestra labor cotidiana en el conocimiento y reconocimiento estructural y funcional necesaria para el desarrollo y diseño de políticas públicas.

En este marco cada Registro Provincial informa de manera oficial las estadísticas arribadas en los puntos acordados, y con ellos podemos relevar, comparar, ajustar y fortalecer dinámicas de trabajo conjunto.

Los 24 Registros Provinciales y la DNRUA conformamos la RED FEDERAL DE REGISTROS, y trabajamos intensamente en el cumplimiento de la normativa vigente en relación a los mecanismos de inscripción de las personas interesadas en adoptar en el Registro de la jurisdicción de su domicilio incluyéndose, así, en la Nómina General de Aspirantes. Contribuimos con nuestra intervención a la realización de procesos adoptivos respetuosos de los derechos de niños, niñas y adolescentes en cada selección de legajos provincial, pedido de Colaboración Nacional y agotadas las instancias de la Red Federal de Registros, la Convocatoria Pública. Nuestros equipos se capacitan continuamente para brindar información, asesoramiento y una prestación de servicio de calidad con el objetivo firme y la finalidad primordial de restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes a vivir en familia.

La interacción de la RED FEDERAL nos enriquece y fortalece, nos interpela, y nos muestra las diversas realidades provinciales existentes en nuestro país. Expresar nuestra labor registral, la conformación de los recursos humanos, equipos, infraestructura, funciones y tareas, contribuye a producir interacciones beneficiosas con solidez y especificidad.

La expresión objetiva del trabajo registral y de manera cuantitativa transparente e informar nuestra participación en virtud de los principios registrales, enfocados con perspectiva de niñez, adolescencia y familia.

METODOLOGÍA

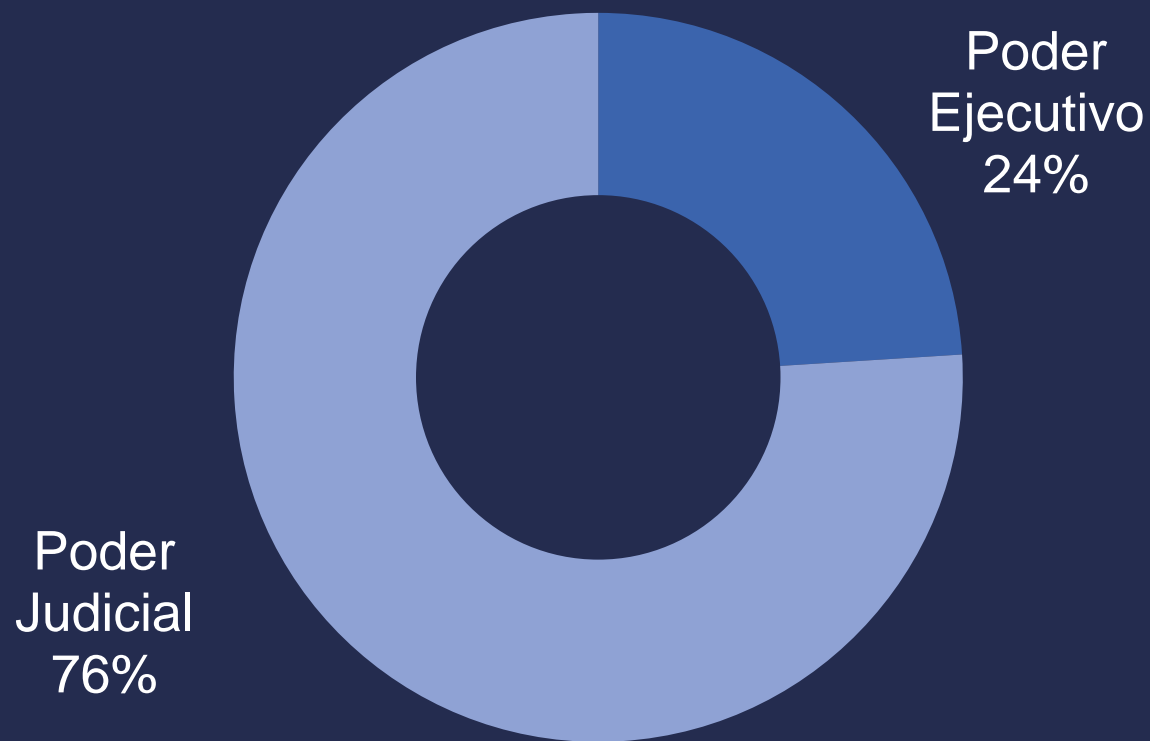
El presente informe refleja datos obtenidos como resultado del trabajo efectuado por las autoridades locales de los Registros de Adopción de todo el país. Cada titular Registral cumple y se pronuncia a través de su informe.

Es obligación del operador manifestarse con transparencia en la presentación de su estadística, pues la misma refleja su trabajo individual como Registro Provincial, Nacional y en Red en su Pedido de Colaboración y Convocatoria Pública. La coherencia entre su trabajo y los datos presentados no es una virtud sino el cumplimiento de sus funciones y competencia.

Este relevamiento a nivel nacional visibiliza y sistematiza la estructura y el funcionamiento de los Registros de Adopción Provinciales como dispositivos institucionales previstos en la construcción de familias adoptivas con niños, niñas, adolescentes y adultos que transitan el proceso de la adopción.

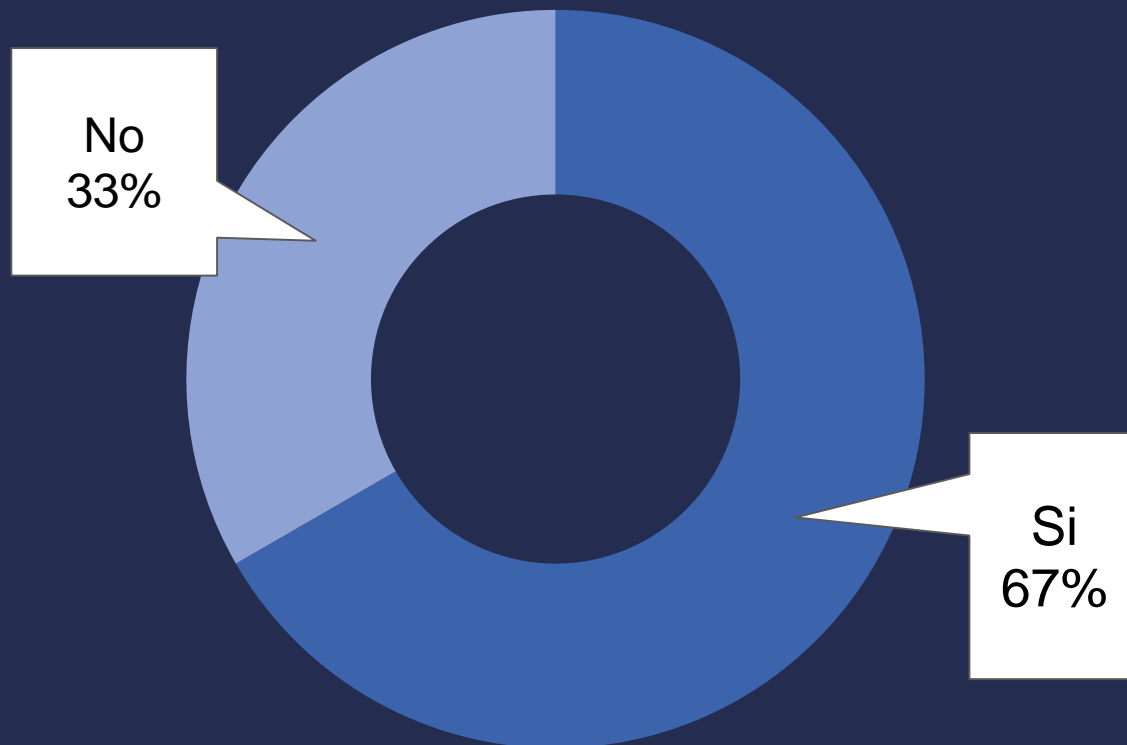
Se realizó a través de un cuestionario como instrumento de recolección de datos con preguntas cerradas y abiertas para poder recabar información homologable en las diferentes jurisdicciones.

¿ORGANISMO DEL CUAL DEPENDEN?



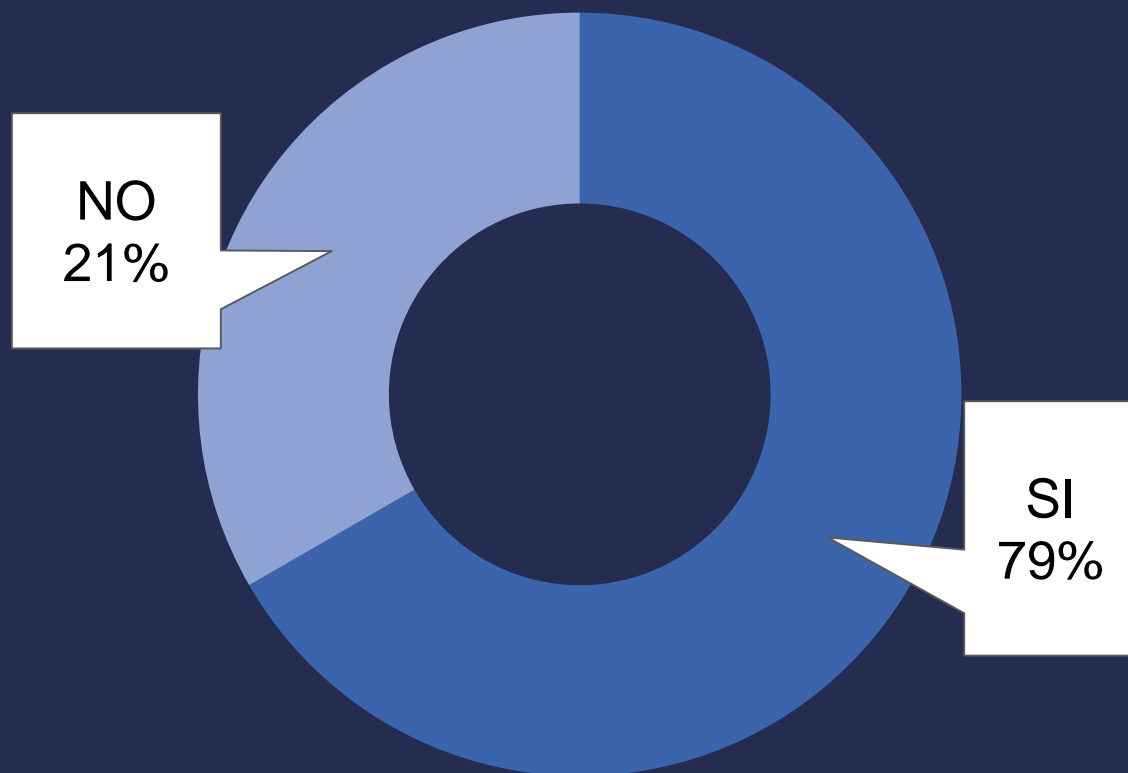
De las **24 Registros** únicos de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos del país, **18 dependen del Poder Judicial** y **6 del Poder Ejecutivo.**

¿CUENTAN CON EQUIPO TÉCNICO PROPIO?



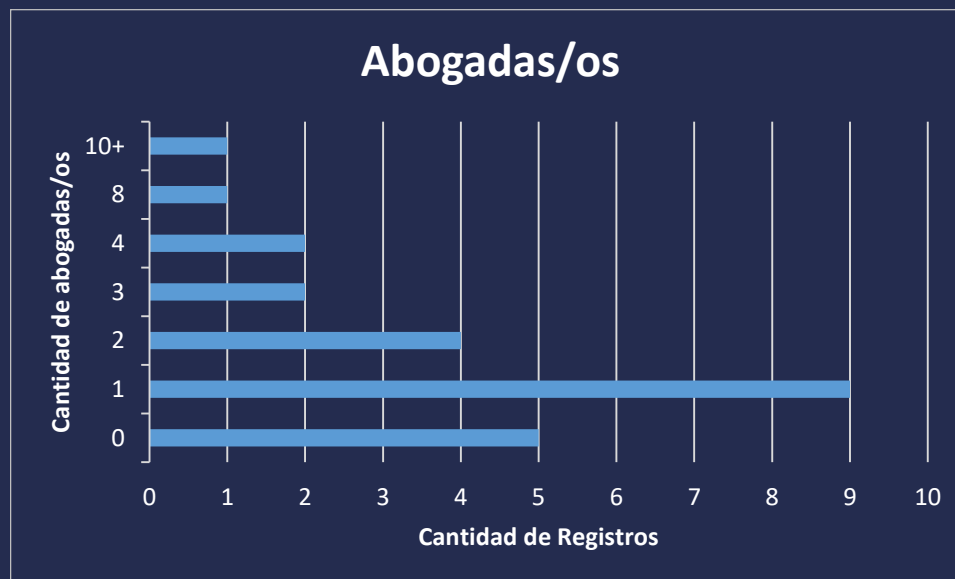
16 de los 24 Registros Únicos de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos del país, cuentan con equipo propio.

¿CUENTAN CON EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN?



19 de los 24 Registros Únicos de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos del país, cuentan con equipo especializado en adopción

EQUIPOS TÉCNICOS DE LOS REGISTROS PROVINCIALES (Rangos)



Notas:

2 registros manifestaron contar con un médico en su equipo.

B. 1 registro cuenta con una socióloga.

C. 2 registros cuentan con una psicopedagoga.

D. 1 registro cuenta con una licenciada en Niñez.

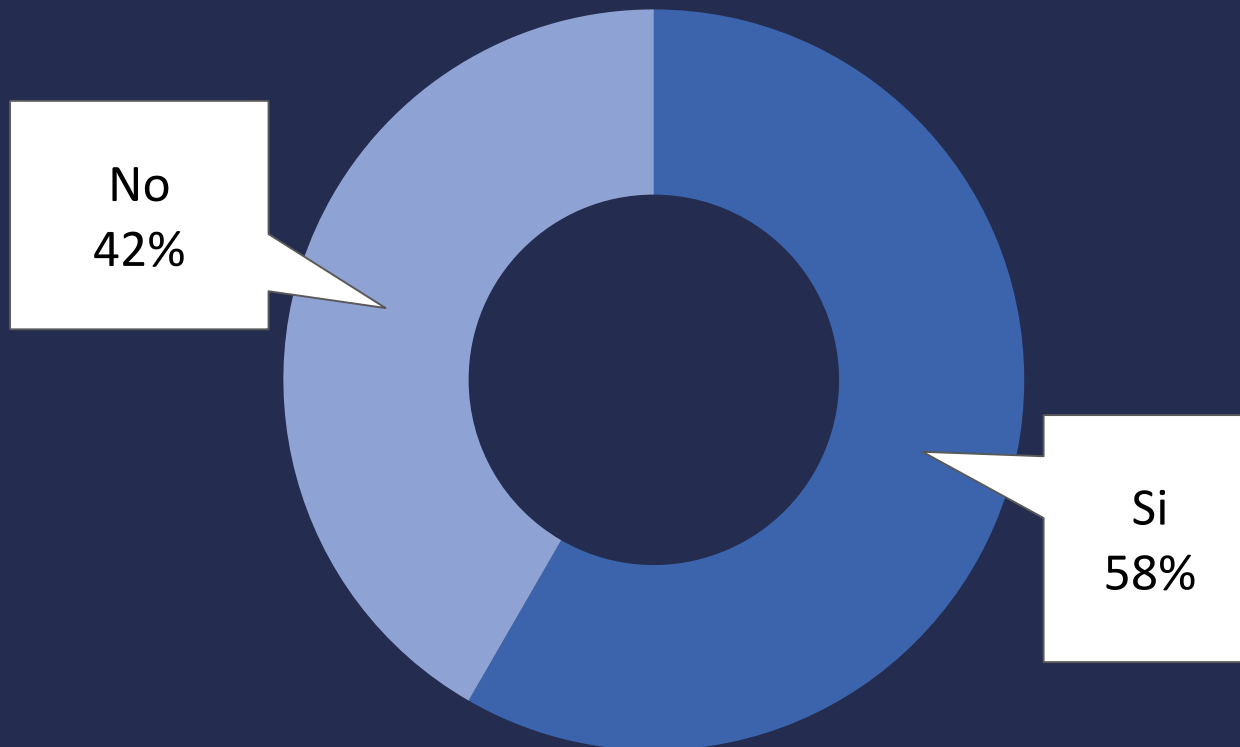


Ministerio de Justicia
República Argentina

¿EVALUACIÓN DE POSTULANTES?

- Modalidad-

¿UTILIZAN TESTS?

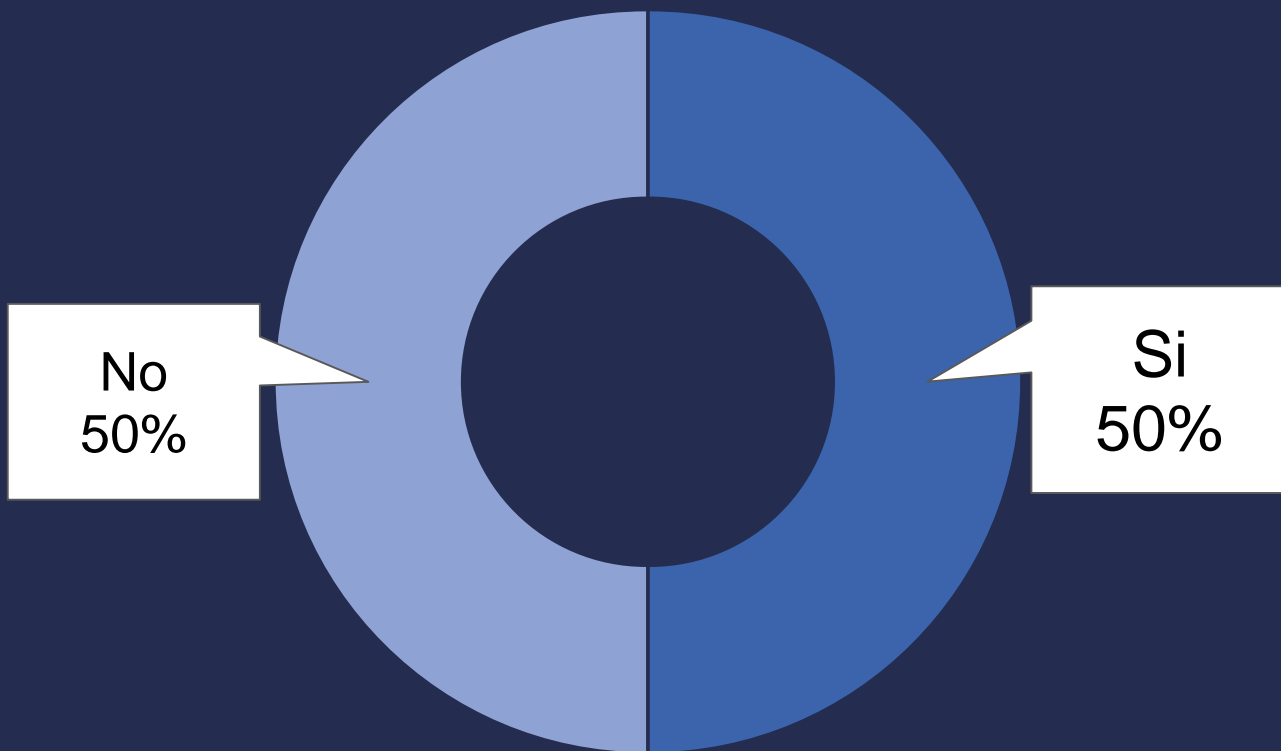


14 Registros utilizan tests

Entre los más utilizados mencionan:

- Bender
- HTP
- Persona bajo la lluvia
- Familia Kinética
- Desiderativo
- Figura Humana
- Rorschach
- CUIDA

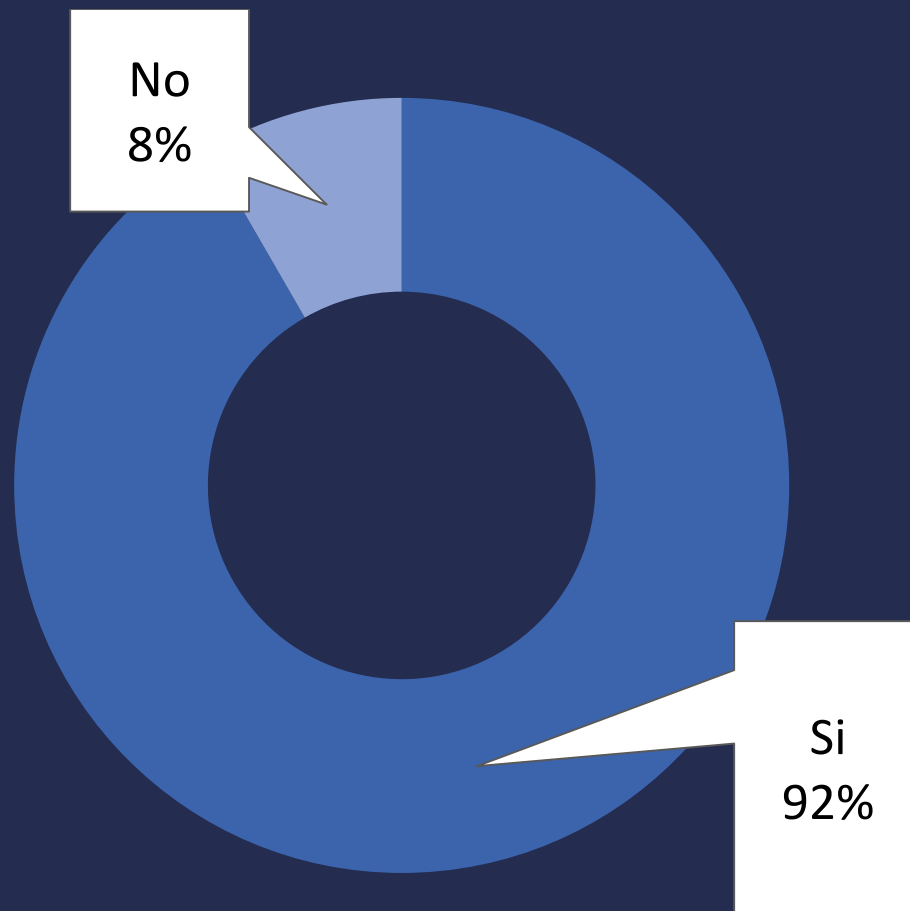
¿CUENTAN CON PROTOCOLO DE ENTREVISTAS?



De las 24 Jurisdicciones:

- 12 cuentan con un protocolo de entrevistas y 12 no.
- 5 entrevistas por Aspirante- Promedio Nacional.

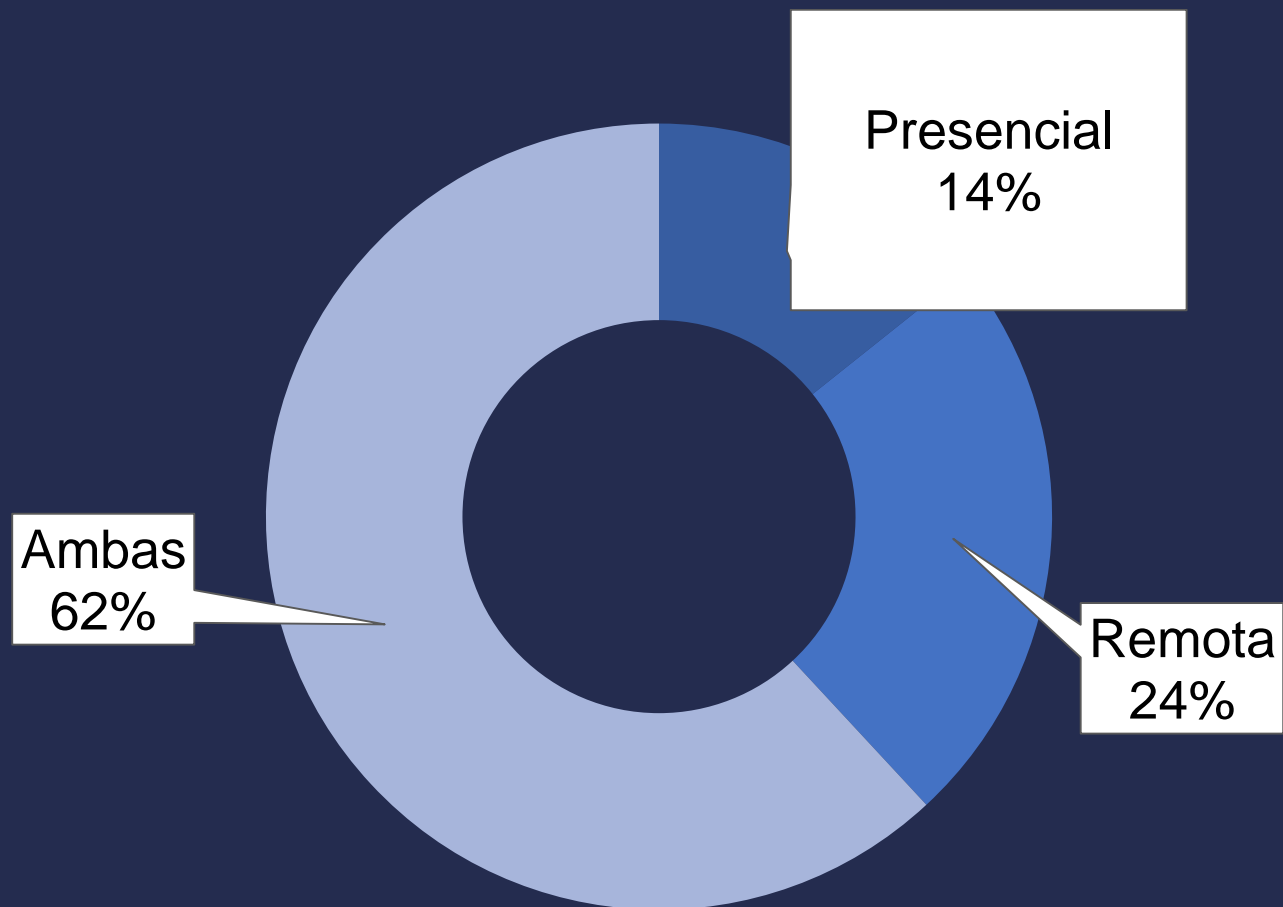
¿OFRECEN CHARLAS INFORMATIVAS?



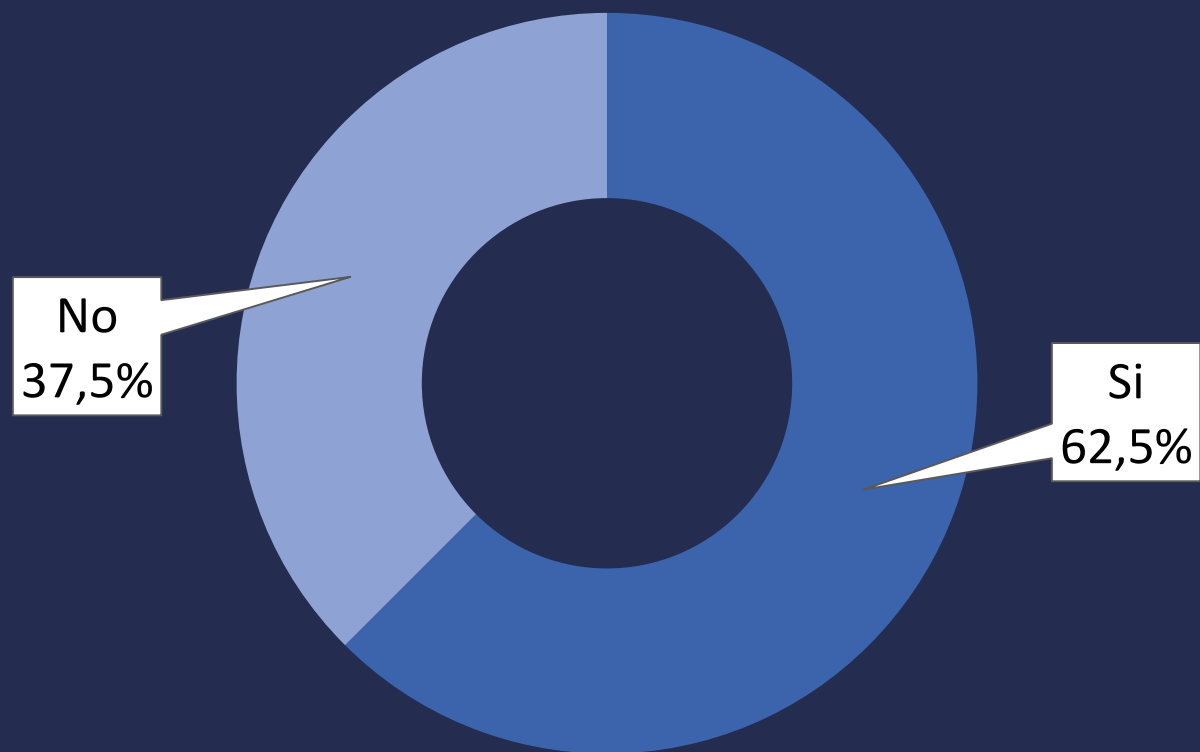
**De las 24
Jurisdicciones:**

22 registros ofrecen charlas informativas para personas interesadas en adoptar.

MODALIDAD DE CHARLAS INFORMATIVAS

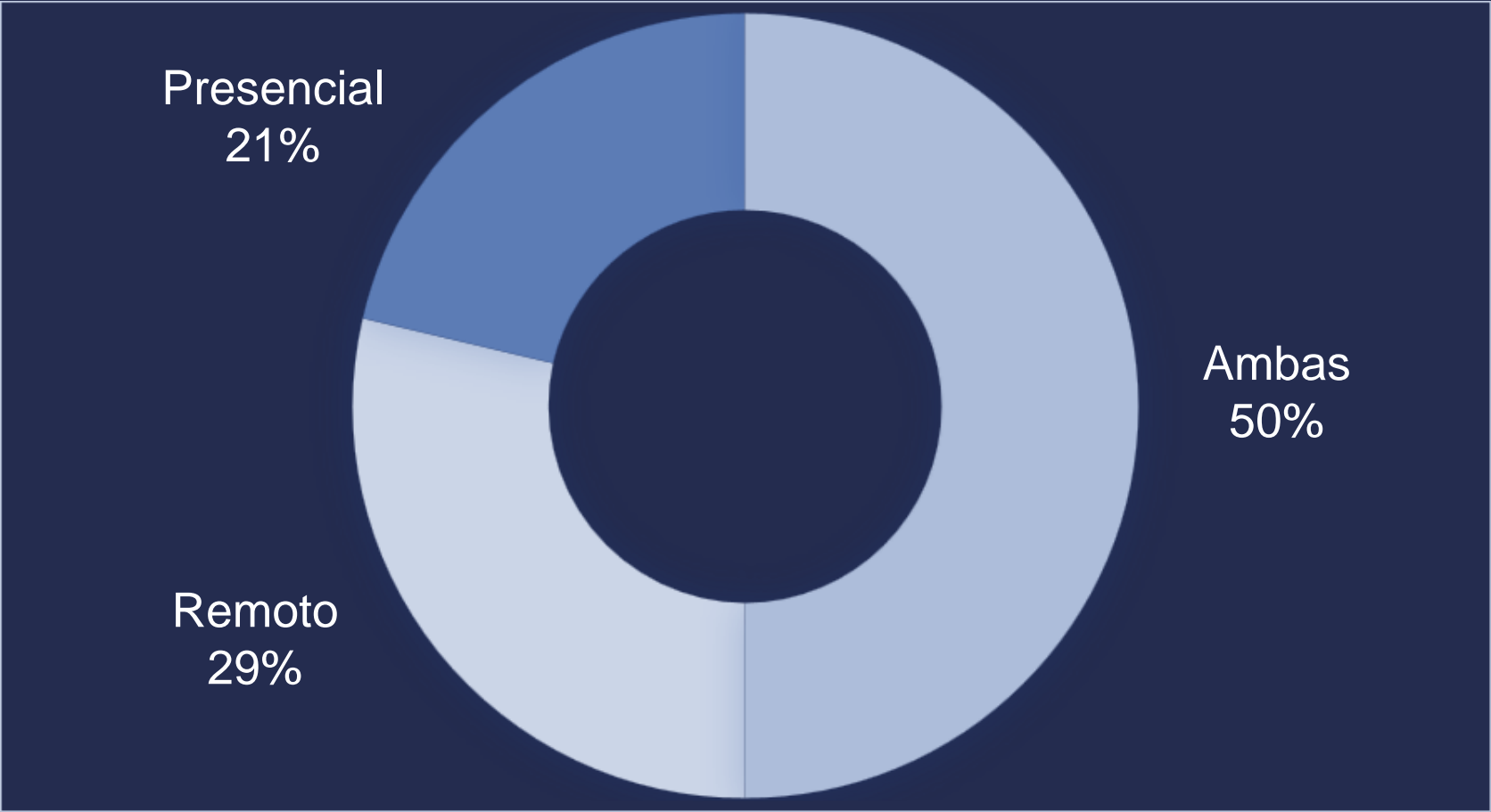


¿OFRECEN TALLERES DE ESPERA ACTIVA Y/ O FLEXIBILIZACIÓN DE DISPONIBILIDAD ADOPTIVA?



15 de los 24 Registros brindan talleres para personas inscriptas.

MODALIDAD DE LOS TALLERES



En el 2023:

1089 familias se inscribieron en todo el país

696 legajos se encuentran en TND

1103 legajos en trámite

267 Legajos suspendidos

139 Proyectos no viables

GLOSARIO S/ TERMINOLOGIA DE BASE NACIONAL

Estados Registrales EN TRÁMITE: nueva denominación respecto de los legajos en “Alta Provisoria” (pto. 3 del Acta N° 22 Sesión del Consejo Consultivo 9/05/2019).

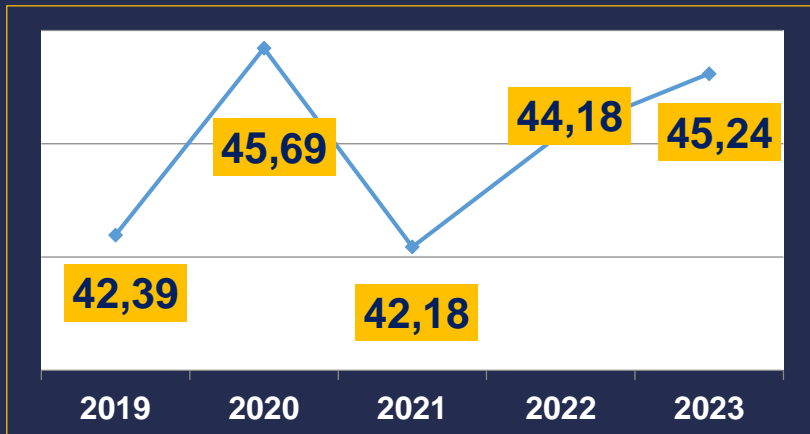
INSCRIPTO: Legajo que ha culminado su proceso evaluativo y su resultado ha sido favorable, habilitando el ser convocado por la RED FEDERAL en procesos de búsqueda.
Sub- estado registral

TND (Transitoriamente No Disponible): sub-estado registral por el cual se indica que el legajo no se encuentra disponible por alguna circunstancia temporal. Temas Registrales (pto. 3 Temas registrales del Acta N° 19 Sesión del Consejo Consultivo 19/04/2017) a) Reevaluación b) Vinculación (punto 4 Acta N° 14 X Sesión del Consejo Consultivo 5/12/2014) c) Cambio de domicilio d) Viaje al e exterior e) Tratamientos de fertilización f) Embarazo

PROYECTO NO VIABLE: Cuando de las evaluaciones de alguna jurisdicción surgieren elementos negativos respecto de algún postulante que constituyeren grave riesgo para el otorgamiento de la guarda de un niño, siendo comunicada esta circunstancia a todas las jurisdicciones adheridas al integrarse en la nómina de Proyecto No Viable, precisándose los motivos de la falta de viabilidad del proyecto y medidas sugeridas y demás cuestiones reguladas en CAPITULO IV del Decreto N° 1328/2009

Evolución de la disponibilidad adoptiva respecto a edades con cortes desde diciembre del 2019 a 2023 expresado en porcentajes

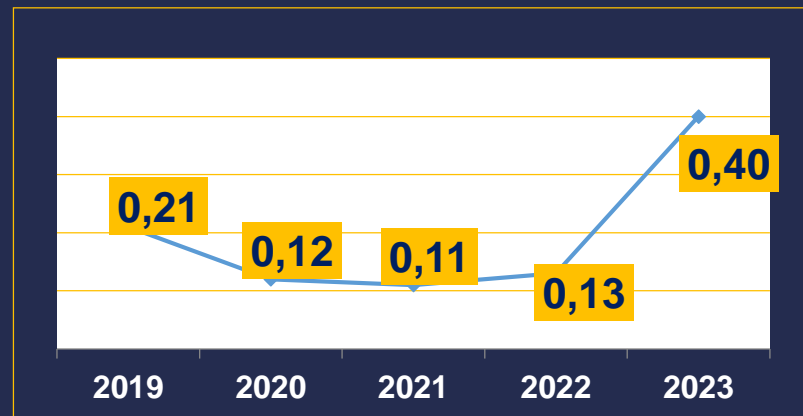
Porcentaje de postulantes con disponibilidad adoptiva para niños/as de 6 años



Porcentaje de postulantes con disponibilidad adoptiva para niños/as de 12 años



Porcentaje de postulantes con disponibilidad adoptiva para niños/as de 14 años

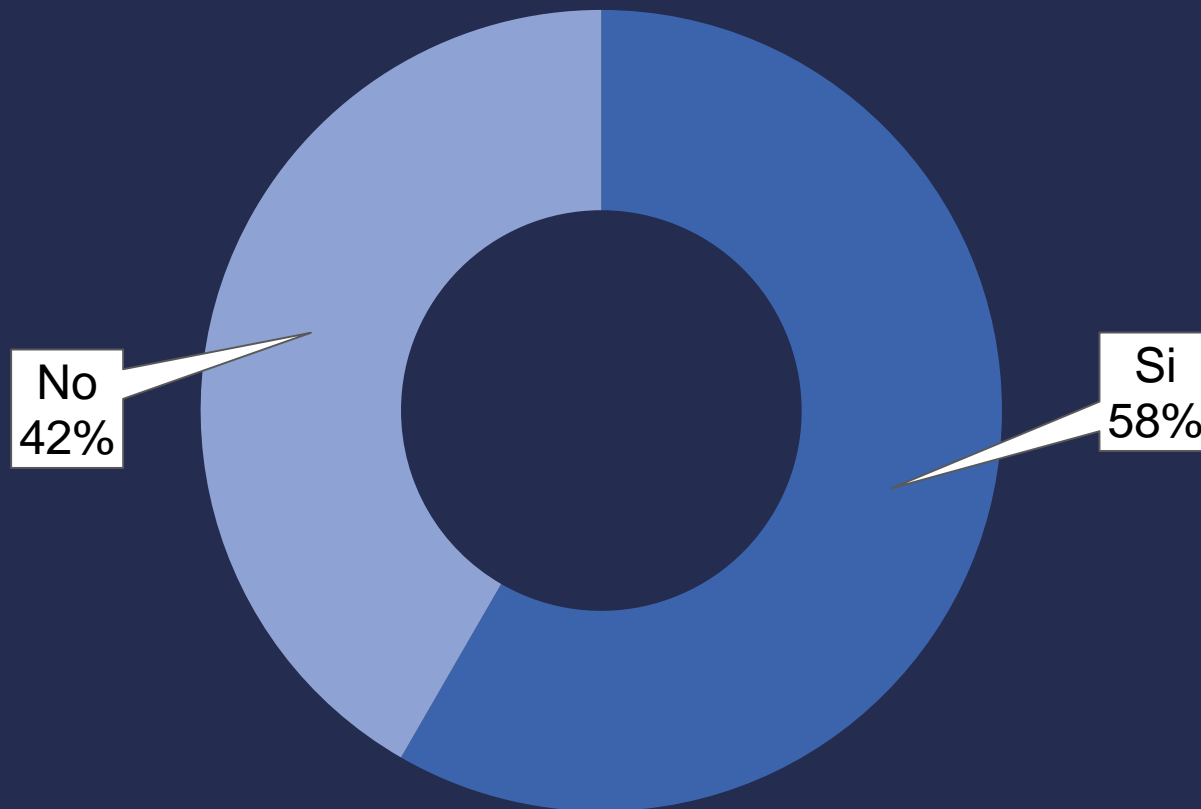


Fuente: Base informática de DNRUA



Ministerio de Justicia
República Argentina

¿DISMINUYERON LAS INSCRIPCIONES DE POSTULANTES EN EL AÑO 2023 CON RESPECTO AL 2022?



Nota: Base informática de DNRUA



Ministerio de Justicia
República Argentina

En el 2023:

701 familias inscriptas en los registros únicos de aspirantes a guarda con fines adoptivos iniciaron una vinculación.

(De 22 jurisdicciones, 2 registros no informaron esos datos)

493 sentencias de adopción.

(Informado por 23 jurisdicciones, 2 registros no informaron ese dato)

Se otorgaron **985** guardas pre adoptivas.

(En 23 jurisdicciones, un registro no informó ese dato)

Nota: Las guardas pre adoptivas incluye el total de guardas informadas por los registros incluyendo las guardas otorgadas por una convocatoria pública.

Tipos de adopciones en 2023

Adopciones Simples:

4

(Informadas por 19 jurisdicciones, 5 registros provinciales no informaron ese dato)

Adopciones Plenas:

637

(Informadas por 18 jurisdicciones, 6 registros provinciales no informaron ese dato)

GLOSARIO S/ TERMINOLOGIA DE BASE NACIONAL

Guarda con Fines Adoptivos

Resolución judicial a través de la cual se otorga a una familia la responsabilidad del cuidado y crianza de una niña, niño o adolescente, durante un período determinado (6 meses), como trámite previo a la adopción.

Vinculación:

Interrupciones vinculares en el 2023

En la etapa de vinculación

Cantidad de vinculaciones interrumpidas de postulantes inscriptos a nivel nacional: **202**

(informado por 23 jurisdicciones, 1 informó ese dato)

En la etapa de guarda con Fines Adoptivos de postulantes inscriptos

107 desistimientos de guarda con fines adoptivos de postulantes inscriptos

(información brindada por 21 jurisdicciones y 3 registros no informaron ese dato.)

GLOSARIO

Vinculación: Período previo al otorgamiento de la guarda con fines adoptivos, con el fin de iniciar la construcción del vínculo entre la niña, niño o adolescente y la familia seleccionada por el juzgado.

Guarda con Fines Adoptivos: Resolución judicial a través de la cual se otorga a una familia la responsabilidad del cuidado y crianza de una niña, niño o adolescente, durante un período determinado (6 meses), como trámite previo a la adopción.

Convocatorias públicas:

Se tomó conocimiento de
485 convocatorias
públicas publicadas.

(2 provincias no informaron ese
dato)

16 adopciones
otorgadas por una
convocatoria pública
de familias no
inscriptas .

(de 19 jurisdicciones, 5 registros
provinciales no informaron ese dato).

29 desistimientos en
vinculaciones en el
2023 de postulaciones
por convocatorias
públicas de familias
no inscriptas.

(Informado por 19 jurisdicciones,
5 registros no informaron ese dato).

Nota: Las convocatorias públicas son una herramienta de difusión que se utiliza para buscar familias para un niño, niña o adolescente cuando la búsqueda entre quienes se encuentran inscriptos en todos los registros del país da resultado negativo.



CONCLUSIÓN

Este segundo relevamiento registral demuestra la solidez de las decisiones realizadas por los REGISTROS UNICOS DE ASPIRANTES A GUARDA CON FINES ADOPTIVOS PROVINCIALES en el Consejo Consultivo, en su Sesión N° 28/ 2023 y la ratificación de la herramienta de trabajo dispuesta en el compromiso y transparencia de un año mas de trabajo.

Los datos objetivos relevados nos permiten comprender nuestra labor cotidiana, ser conscientes de ellas y de la importancia de la existencia de los registros jurisdiccionales. La capacidad de expresar a través de esta herramienta de gestión un trabajo federal dinámico y funcional constituye un logro institucional relevante, que debe ser puesto en valor y visualizado atento el compromiso y la ética de los funcionarios que se encuentran a cargo.

Los REGISTROS UNICOS DE ASPIRANTES A GUARDA CON FINES ADOPTIVOS somos un eslabón fundamental de la cadena solida de ADOPCION y nuestra función central y objetiva puesta en la construcción de la nomina de postulantes a guarda con fines adoptivos nos interpela a un trabajo arduo y constante, para restablecer los derechos de niños, niñas y adolescentes a vivir en familia, con adultos acompañados, informados, y conscientes de ese derecho.

La Red se compone de registros provinciales autónomos e independientes. Dado que cada uno de ellos trabaja en procesos adoptivos locales, conforme a la normativa y reglamentación vigente, la intervención de la DIRECCION NACIONAL DE REGISTROS es fundamental para el logro de políticas registrales federales.

Nuestro respeto hacia un país federal y la mirada atenta del Ministerio de Justicia de la Nación también es clave para este cumplimiento funcional, con una tarea que continua mientras exista un niño, niña y adolescente en estado de adoptabilidad.

Muchas gracias

www.argentina.gob.ar/justicia/adopcion



Dirección Nacional del Registro Único
de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos



Ministerio de Justicia
República Argentina